



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23 piso 7, teléfono 6013419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

REF: AUMENTO DE ALIMENTOS
N°. 110013110022 202100519 00

Sobre las actuaciones obrantes del folio 36 al 41, , el despacho DISPONE:

1. Tener por notificados al defensor de familia y al delegado del ministerio público adscritos al despacho (f,36).
2. Tener por notificado por conducta concluyente el 5 de octubre de 2021, al demandado en impugnación MIGUEL ÁNGEL GUEVARA HERNÁNDEZ.
3. Por SECRETARIA i) remítase copia de la demanda, anexos, subsanación, auto admisorio del 4 de agosto de 2021 y contestación del demandado en impugnación (f, (f,37-41), al correo moradaniel276@gmail.com del demandado en investigación de paternidad, para los efectos del art. 8° del D.L.806/20 y ii) contrólese el término de traslado.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez